



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: M-0017/2014.

Referencia alberca: 347/2014.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de octubre de 2015, se otorga a Benigno Moreno Villarrubia (70.301.177-K) y María Luz Cervantes García (3.781.537-X), la modificación de características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Benigno Moreno Villarrubia (70.301.177-K) y María Luz Cervantes García (3.781.537-X).

Uso: Riego y usos domésticos (excepto bebida).

Clasificación del uso: Riego.

Volumen máximo anual: 1.840 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 552 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,2 litros/segundo.

Plazo: 25 años a partir de la fecha de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 marzo de 2013.

Fecha de extinción: 4 de marzo de 2038.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2013. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 15 de octubre de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Aguas subterráneas 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 1.840 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 552 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,2 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,80 metros.

Profundidad pozo/sondeo: 80 metros.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Observaciones: Se dispone un depósito de almacenamiento de 10 m³ de capacidad.

Localización de la captación:

Topónimo: C. Tejares. Término municipal: Mora. Provincia: Toledo. Polígono: 37. Parcela: 92.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 435.546; 4.394.825. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso 1

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios.Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 1.620 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 486 metros cúbicos.

Superficie de riego: 3,5587 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (Almendros).

Localización:

Término municipal: Mora. Provincia: Toledo. Polígono: 37. Parcelas: 92 y 199.

Uso 2

Uso: Usos domésticos (excepto bebida).

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 220 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 66 metros cúbicos.



Número de personas: 6.

Observaciones: Este volumen incluye los distintos subusos de abastecimiento como son el regadío de poco consumo de agua (riego de jardines y huertas familiares), llenando de piscina, uso sanitario de nave, etc.

Localización:

Término municipal: Casasbuenas. Provincia: Toledo. Polígono: 37. Parcelas: 92.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 15 de octubre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-7873